



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820180003800	Fuero Sindical	Jacobo Elias Palma Bruges	Estudio E Inversiones Medicas S.A	04/08/2020	Auto Ordena - Ordenese Por Secretaria La Inclusión A La Emplazadaesimed S.A., En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Conforme Alo Estatuido En El Art. 10 Del Decreto 806 Del 2020. Y Designar Como Curador Ad-Litem A La Dra. Sandra Milenade Lahoz Arroyo.
08001410500120200013001	Impugnacion Tutela	Melanie Dayana Pacheco Cervantes	Efi Servicios S.A.S	04/08/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Confirma Sentencia De Tutela
08001310500820200010400	Ordinario	Alfonso Alirio Montoya Barcenás	Expreso Brasilia S.A	04/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

d2c53d31-302f-410c-bf77-9c72b8d09959



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820200011500	Ordinario	Esther Amparo Vargas Torres	Fondo De Pensiones Colpensiones	04/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310500820190032700	Ordinario	Guzman Enrique Valencia Pallares	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	04/08/2020	Auto Decide - Reconoce Apoderada Judicial De Colfondos S.A.
08001310500820200010600	Ordinario	Luis Felipe Barrera Galvis	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310500820200010900	Ordinario	Nelly Vizcaino De Meza	Fondo De Pensiones Colpensiones	04/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310500820200010800	Ordinario	Rosemary Soles Agamez	Andrew Ryan Martin Lang	04/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310500820200013200	Tutela	Julio Alberto Andrade Rocha	Ministerio De Defensa Nacional Policia Nacional	04/08/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto Inadmite Acción De Tutela

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

d2c53d31-302f-410c-bf77-9c72b8d09959



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

d2c53d31-302f-410c-bf77-9c72b8d09959



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

d2c53d31-302f-410c-bf77-9c72b8d09959